

208882



F.C. 23-6-1927

Int. Cl. F 16 B

Nº 208.882

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. BLAS GONZALEZ PENAS

RESIDENCIA: VALENCIA.- Jaraco nº 9

ENUNCIADO: AGRAFE PERFECCIONADO PARA PLACAS

DE REVESTIMIENTO

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

MGS.-

2



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
10 al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

2



1

El invento se refiere a un agrafe para placas de revestimiento que presentando unas características estructurales muy simples en funciones de las cuales puede ser elaborado de distintas maneras, siempre a costos muy reducidos, presenta una gran eficacia funcional.

5

Como más adelante se verá el agrafe se constituye básicamente en una pieza cruciforme que presenta un orificio central de anclaje a la superficie a revestir y que tiene cada uno de sus brazos formado mediante dos nervaduras colaterales entre las que se forma un canal central que sirve para recibir los bordes de las placas de revestimiento.

10

Una pieza de agrafe con estas características puede ser obtenida de acuerdo con el invento en chapa debidamente troquelada y plegada o en plástico, con idéntica organización básica y exactamente las mismas posibilidades funcionales.

15

Para que se comprendan más claramente las características estructurales de la pieza y sus variantes de realización, se acompaña con la presente memoria un juego de dibujos en cuyas diferentes figuras aparece reflejado lo que sigue:

20

La figura 1ª representa una vista en planta superior de un agrafe construido de acuerdo con el invento, de acuerdo con una primera forma de realización.

25

La figura 2ª representa una sección por el plano A-B del agrafe de la figura 1ª.

La figura 3ª representa una vista en sección del agrafe, aplicada a la sujeción de paneles que se representan en líneas de puntos.

30



2

1

La figura 4ª representa una vista en planta superior del agrafe, aplicado a la sujeción de cuatro paneles.

5

La figura 5ª ilustra un desarrollo de la pieza laminar a partir de la que se obtiene el agrafe representado en las figuras 1 a 4.

10

La figura 6ª representa una vista en planta superior de un agrafe construido de acuerdo con el invento, y según una segunda forma de realización.

La figura 7ª, finalmente, representa una vista en sección del agrafe según el plano C-D de la figura 6ª.

15

En referencia ahora a los dibujos, y en especial a las figuras 1ª y 6ª, puede observarse que, de acuerdo con lo que se ha dicho, el agrafe presenta como característica fundamental la de poseer una estructura cruciforme en la cual cada uno de los brazos de la cruz comporta dos nervios paralelos entre los que queda definida una ranura central.

20

En la zona de realización que se ilustra en las figuras 1ª a 4ª, el agrafe está obtenido a partir de una chapa laminar, tal como la que se referencia en la figura 5ª, cuyo desarrollo es cuadrado.

25

En referencia a la figura 5ª se aprecia que la chapa laminar 8 está provista de cuatro cortes diagonales 9 que definen cuatro solapas trapeciales isoscélicas iguales cuyo plegado posterior determina la formación de los brazos del agrafe. En efecto, basta para ello enrollar uno hacia el otro los extremos exteriores 10 y 11 de cada una de las pestañas trapeciales, para que se formen las nervaduras que se indica en la propia figura 5ª de línea de puntos.

30



20 12

1

Las nervaduras en función de la profundidad de los cortes 9, definen una porción central, plana y cuadrada, en cuyo centro se practica posteriormente un orificio que sirve para el paso de un orificio de anclaje.

5

La pieza ilustrada en las figuras 1ª a 4ª, que se referencia en general con el número 1, tiene sus nervaduras designadas con el número 2, y el canal que entra ambas queda definido dentro de cada brazo está designado con el número 3. El orificio central de anclaje se referencia con el número 4.

10

Según se observa en las figuras 3ª y 4ª más propiamente una vez que el agrafe ha sido fijado al paramento a revestir por medio de un órgano de anclaje 7 pasado a través del orificio 4, los paneles, que deben de presentar una constitución cajeadada, disponiendo en consecuencia de paredes marginales 5 perpendiculares a su superficie principal 6, pueden sujetarse sobre el agrafe introduciendo las citadas paredes marginales 5 en las ranuras 3 formadas en los brazos de la pieza.

15

20

En la forma de realización ilustrada en la figura 6ª, donde el agrafe está obtenido en plástico, la constitución básica es exactamente igual, como se ilustra, con la única diferencia de que las nervaduras de los brazos que en este caso se refieren con el número 2' son macizas.

25

Ello no obstante, en esta pieza que se designa con el número 1' en general, las nervaduras 2' definen un canal intermedio 3' para recibir los bordes de los paneles a colocar y hay previsto también un orificio central 4' para la fijación del anclaje al paramento a revestir.

30



2

27 FEB

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



2

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

1a.- AGRAFE PERFECCIONADO PARA PLACAS DE REVESTIMIEN  
TO, especialmente para las que comprenden sus bordes ca-  
jesados, caracterizado esencialmente porque está constitui-  
do por una pieza cruciforme que comprende un orificio cen-  
tral de anclaje a la superficie a revestir, en tanto que-  
los bordes longitudinales colaterales de cada brazo cons-  
tituyen nervios que confieren a cada brazo una sección --  
transversal aproximadamente en "C", determinando entre --  
dichos nervios una ranura longitudinal de encaje a pre --  
sión de los bordes respectivos de las placas de revesti -  
miento, sirviendo cada pieza cruciforme para la sujeción-  
invisible de cuatro placas, con sus bordes adyacentes y -  
vértices concurrentes en un mismo punto que coincide con-  
el centro de dicha pieza cruciforme; en tanto que la su -  
presión de uno, dos, o tres de sus brazos, determina la -  
sujeción de tres ó dos placas entre sí.

2a.- AGRAFE PERFECCIONADO PARA PLACAS DE REVESTIMIEN  
TO, según reivindicación anterior, caracterizado porque -  
la obtención de dicha pieza cruciforme en plancha de ace-  
ro, se realiza a partir de una porción de plancha cuadra-  
da, con un orificio central y sendos cortes diagonales en  
cada vértice, cuyas lengüetas trapeciales resultantes que  
dan finalmente, por enroscamiento de los ángulos de la ba-  
se mayor, convertidas en brazos rectangulares, con bordes  
colaterales enroscados, determinando una ranura longitudi-  
nal entre arrollamientos.

3a.- AGRAFE PERFECCIONADO PARA PLACAS DE REVESTIMIEN  
TO, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por-  
que la obtención de dicha pieza cruciforme en material -  
plástico, se realice obteniendo dichos brazos con nervios

2



1

cilíndricos colaterales, determinando dicho perfil o sección aproximadamente en C.

5

4.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:  
AGRAFE PERFECCIONADO PARA PLACAS DE REVESTIMIENTO.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

10

Madrid, 3 enero 1.975

BERNARDO UNGRIA

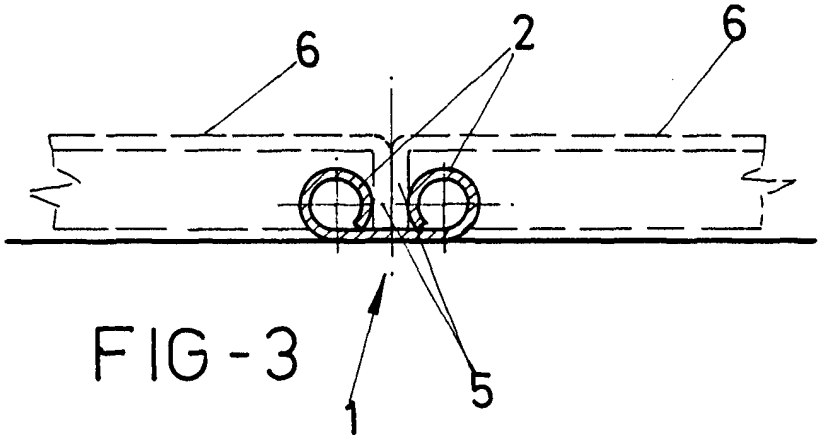
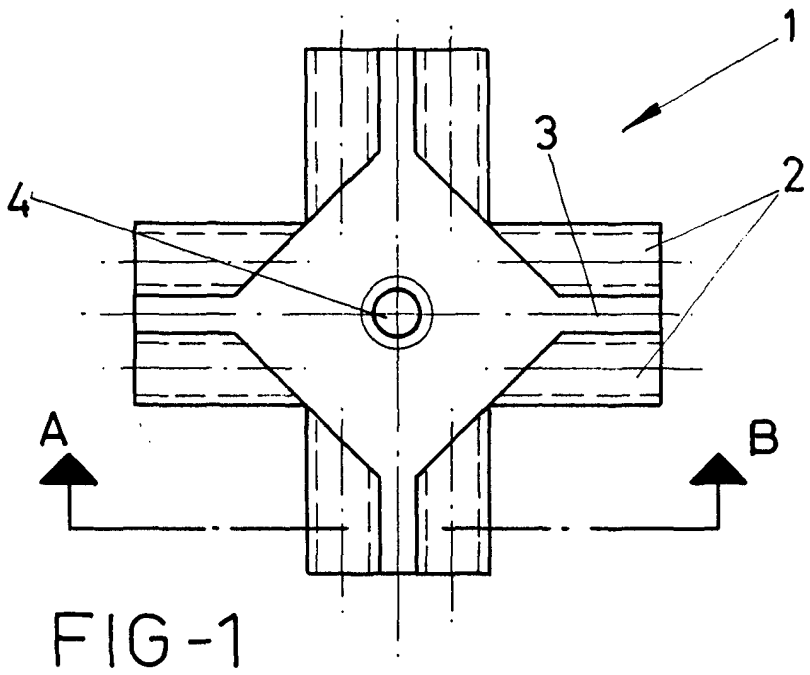
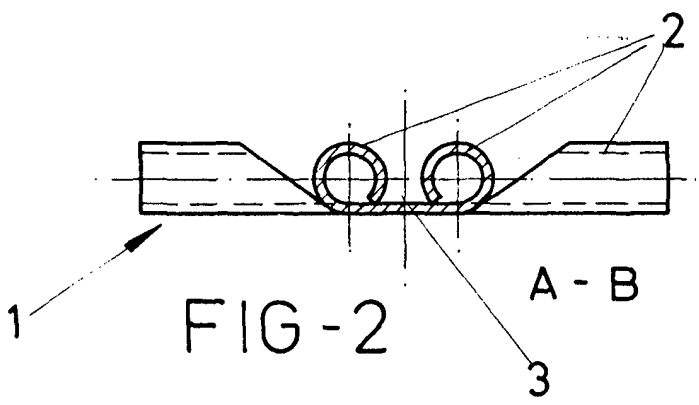
P.P.

15

20

25

30



ESCALA VARIABLE

Madrid, 3 de Enero de 1975

BERNARDO UNGRIA

P. P.

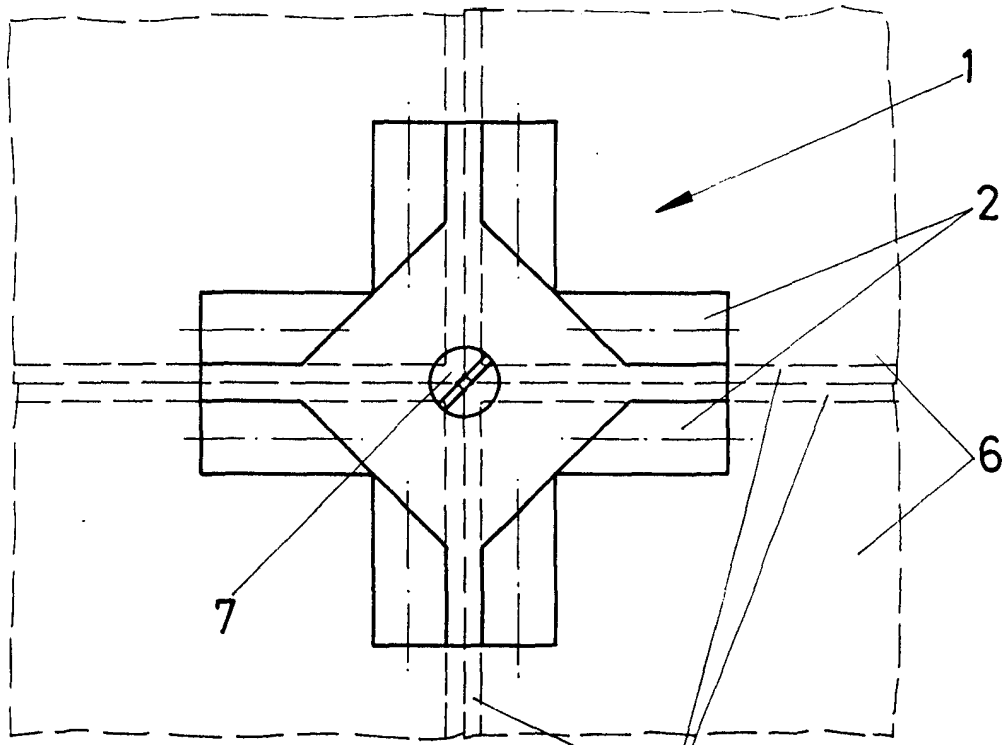


FIG-4

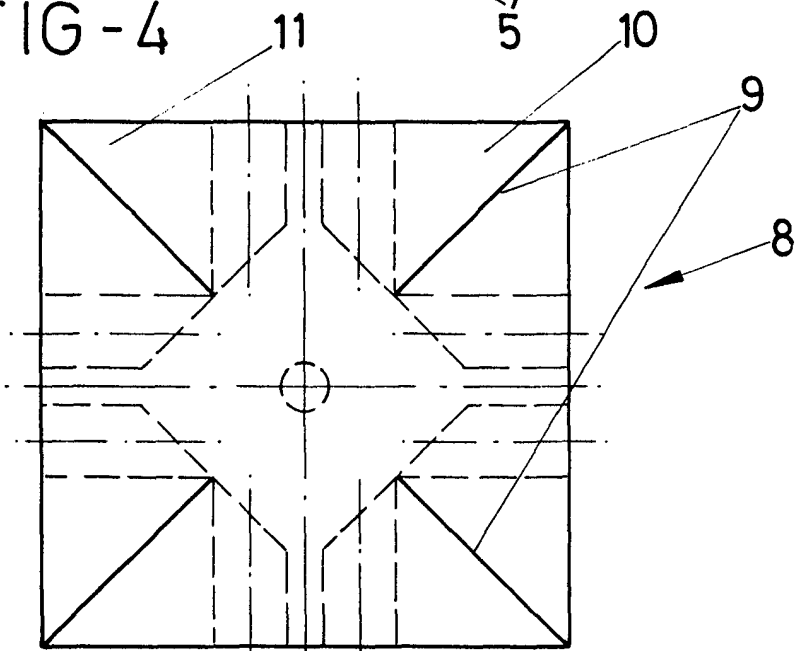


FIG-5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 3 de Enero de 1975

BERNARDO UNGRIA

P. P.





2

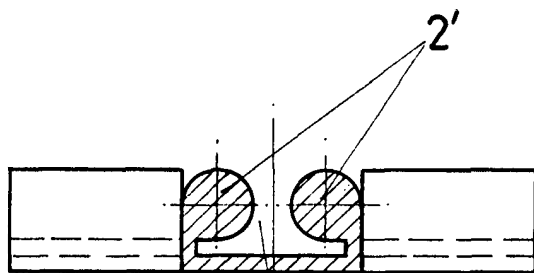


FIG-7

C - D

3'

2'

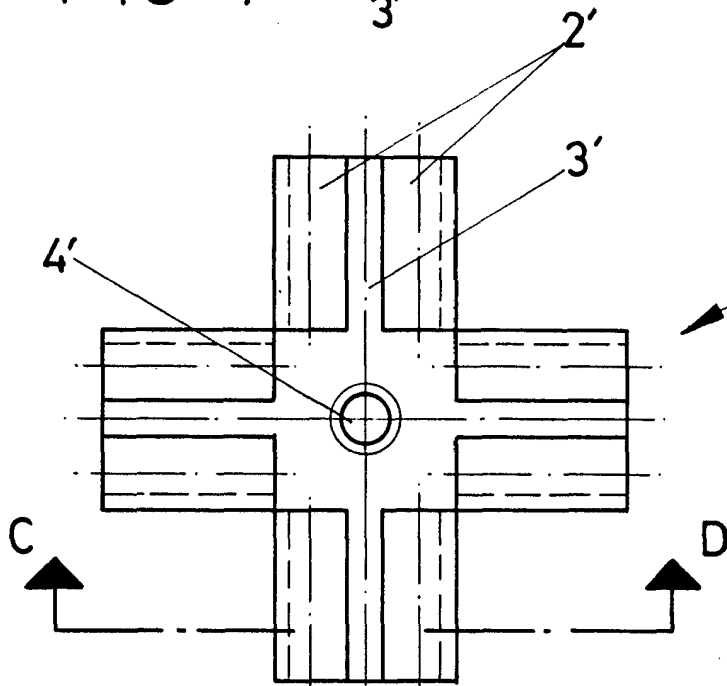


FIG-6

ESCALA VARIABLE

Madrid, 3 de Enero de 1975

BERNARDO UNGRIA

P. P.